

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL REMOLINO

ADVERTENCIA:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Luis Carlos España
Director Regional Nariño

Erika Bibiana Paredes Guerrero
Coordinadora Centro Zonal Remolino

Municipio de Taminango, Corregimiento Remolino, 29 de Agosto de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL REMOLINO

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Remolino – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. (Temática Consulta Previa)
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a) **Convocar a audiencias públicas**
- b) **Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan;**
- c) **Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.**

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



MESA PÚBLICA

MESAS PÚBLICAS (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

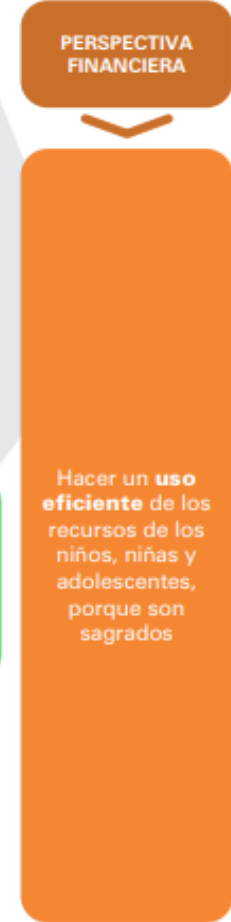
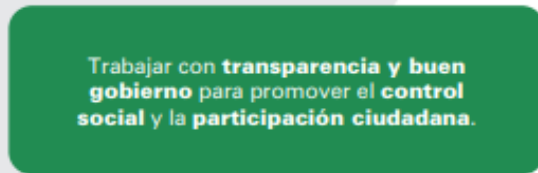
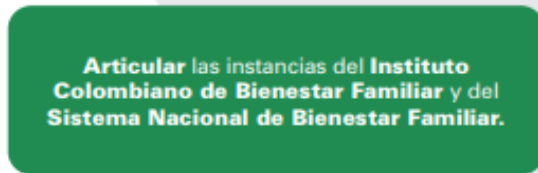
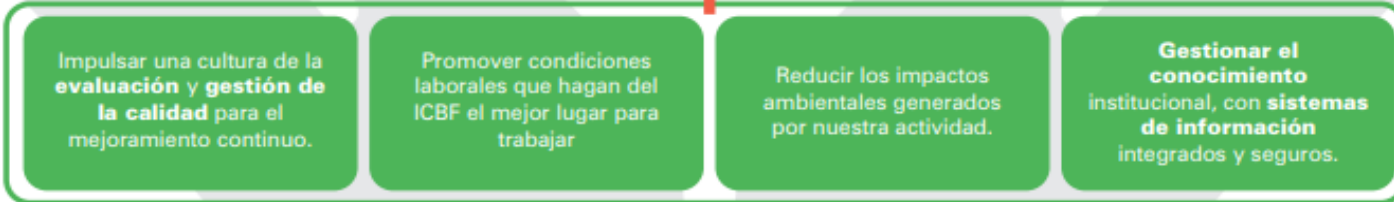
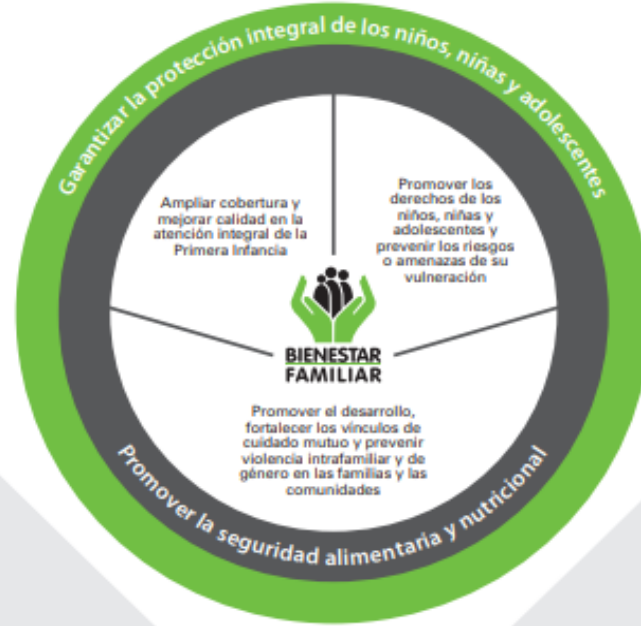
MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS
Trabajamos para:

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS
Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD
Buscamos:



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL REMOLINO

Municipios de influencia

TAMINANGO, EL ROSARIO, POLICARPA, CUMBITARA , LEIVA



BIENESTAR
FAMILIAR

CENTRO ZONAL REMOLINO

Funcionarios	Dic - 2018	Agosto - 2019
Personal de Planta	Erika Bibiana Paredes Guerrero Ana Patricia Álava Jarrin Héctor Hugo Botina Myriam Jojoa Yaqueno Ana Ester Hernández	Erika Bibiana Paredes Guerrero Ana Patricia Álava Jarrin Héctor Hugo Botina
Contratistas	Ana Milena Jojoa Males Leidi Lucero Revelo Diana Carolina Guerrero Gómez Marisol Montenegro Mora Jesús Ernesto Ortiz	Natali Montes Granada Mayra Alejandra Ortega Velásquez Darlyn Ortiz Rojas Liliana Erazo Ruiz Fabiola Yaneth Luna Velasco Jackeline Moreano Hidalgo Jesús Armando Chamorro Benavides Jesús Ernesto Ortiz
Vacantes	4 cargos en Provisionalidad - Servicios y Atención – Psicólogo – Trabajador Social y Nutricionista	4 cargos en Provisionalidad - Servicios y Atención – Psicólogo – Trabajador Social y Nutricionista



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CENTRO ZONAL REMOLINO

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO	NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS	NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 14 AÑOS
TAMINANGO	20117	323	1610	3230
EL ROSARIO	10323	215	1030	2004
POLICARPA	16515	345	1647	3206
CUMBITARA	14807	315	1576	3139
LEIVA	13666	341	1730	3243



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CONTEXTO CENTRO ZONAL REMOLINO

- La historia política de la región está estrechamente vinculada a la hegemonía bipartidista tradicional. La agremiación de los territorios permite a sus mandatarios una mejor proyección en los ámbitos departamental y nacional, en pos de un desarrollo armónico y acorde con las políticas del gobierno nacional

Político



- Las últimas administraciones han apostado a la búsqueda de desarrollo sostenible de la región. Ha tenido gran influencia en esta decisión la grave situación social y política que ha aislado a los municipios de la cordillera del centro de gobierno. La agremiación de los municipios les ha otorgado una representatividad que les ha permitido un mejor desarrollo. Las administraciones han enfatizado en la necesidad de priorizar el agro, principal fuente de ingresos de la región

Económico



- Las fuentes de trabajo están asociadas al agro. Si bien existen incipientes empresas de comercialización y transporte, estas también giran en torno de la agricultura y ganadería. La educación en los últimos años ha sido impulsada desde los gobiernos locales, con lo que se busca el mejoramiento de la calidad de vida

Social



- El desarrollo sostenible al que se apuesta desde lo económico, ha permitido que el cuidado ambiental se erija como una bandera bajo la cual el desarrollo económico es amigable con el entorno. Se propende en la actualidad por el cuidado de las condiciones biofísicas y su conjugación con las socioeconómicas

Ambiental



- La asunción de políticas de derechos humanos desde el ministerio público y la administración municipal busca el mejoramiento de la convivencia ciudadana desde la tolerancia y el respeto. Los centros educativos han sido destinatarios de ingentes esfuerzos en pos de expandir los horizontes de NNA y proyectarlos en las nuevas ciencias y tecnologías para mejorar su vida y la de la región, igualmente tratan de poner en práctica todas las actividades relacionadas con la cultura.

Cultural



CENTRO ZONAL REMOLINO

JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	229	5274	5274	\$5,830,375,336
Ejecución corte 30 de junio	219	5055	5055	\$5,463,864,537
%	96%	96%	96%	94%



PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	216	3,106	3.106	\$7.426.183.312
CONSOLIDADO ATENCIÓN	214	2,921	2.921	\$7.078.549.396
%	99%	94%	94%	95%

Junio - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	205	3035	3035	\$ 5.383.100.776
EJECUCIÓN CORTE 30 de junio de 2019	195	2.955	2.955	\$ 5.079.263.214
%	95%	97%	97%	94%



PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDACION PROSERVCO Contrato 125-2019	ARRIENDO - INSTITUCIONAL	5	218	191	\$ 57,924,642
FUNDACION PROSERVCO Contrato 125-2019	- INSTITUCIONAL INTEGRAL	11	470	463	\$ 130,926,320
FUNDACION PROSERVCO Contrato 125-2019	INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	108	1,462	1,414	\$ 315,891,991
FUNDACION PROSERVCO Contrato 476-2018	FAMILIAR TRADICIONAL	23	325	294	\$ 50,873,654
FUNDACION PROSERVCO Contrato 476-2018	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	48	480	410	\$ 80,512,412



PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	3,035	2,955	3,035	0,973640	97%	



PRIMERA INFANCIA

Logros:

- En el Municipio de Policarpa en la vereda de Santa Rosa con recursos de la Presidencia se construyó una unidad para el servicio CDI con capacidad para 40 usuarios
- Articulación y coordinación efectiva con agentes del SNBF (salud, alcaldía, comisarias de familia, educación, D.F).
- Fortalecimiento de la denuncia de situaciones de amenaza y vulneraciones en los niños y niñas
- Transformación de espacios pedagógicos en las diferentes modalidades

Retos:

- Implementar estrategias dirigidas a promocionar los servicios de atención a la Primera Infancia, los cuales conlleven a una focalización efectiva para aumento de coberturas en las unidades.
- Proporcionar espacios que motiven la sensibilización con las familias sobre la importancia de los programas de PI para el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Fortalecer la integración de las familias en los procesos de formación y corresponsabilidad.
- Generar mayor articulación con las diferentes dependencias territoriales para facilitar infraestructuras y mejoría de las mismas, que brindan atención a la Primera Infancia.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

- El Centro Zonal Remolino del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF en la vigencia 2019 presta atención a la Primera infancia en las modalidades familiar, servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF e Institucional, servicios Centros de Desarrollo Infantil - CDI a través del contrato de aporte No. 125-2019, el cual es administrado por el operador Fundación Proservco en los cinco municipios del área de influencia, Cumbitara, Policarpa, El Rosario, Leiva y Taminango.

Objeto contrato 125-2019. Prestar el servicio de centros de desarrollo infantil -cdi- y desarrollo infantil en medio familiar -DIMF- de conformidad con el manual operativo de la modalidad institucional y familiar y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

- De la misma manera esta en ejecución el contrato No. 476-2018 por el cual se ejecuta la modalidad Comunitaria, servicio HCB Tradicional y la modalidad familiar con el servicio de hogares FAMI.

Objeto contrato 476-2018. Prestar los servicios: hogares comunitarios de bienestar familiar y FAMI, de conformidad con las directrices, lineamientos y parámetros establecidos por ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de cero a siempre



PRIMERA INFANCIA

Descripción general de la Modalidad Familiar – Servicio DIMF y HCB FAMI

La Política de Estado “De Cero a Siempre” se ha construido poniendo en el centro a las familias gestantes y a las niñas y los niños desde su nacimiento hasta los seis años; reconociéndolos como sujetos de derecho, únicos y singulares, activos en su propio desarrollo, interlocutores válidos, integrales, en cuyo proceso el Estado, la familia y la sociedad juegan un papel fundamental como garantes de sus derechos.

La modalidad familiar busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta 4 años, 11 meses 29 días, privilegiando la atención en los primeros 1000 días de vida, tiempo en el cual ocurren numerosos y variados procesos biológicos, psicoafectivos, sociales y culturales que hacen de éste un periodo altamente sensible requiriendo del cuidado intencionado de los adultos, el fortalecimiento de vínculos afectivos y de interacciones de calidad en entornos seguros y protectores, el cual parte del reconocimiento de las características y los contextos donde transcurren sus vidas y las de sus familias.



PRIMERA INFANCIA

Objetivo general Modalidad Familiar

Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la concepción hasta 4 años, 11 meses 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.

Características de la modalidad

- ✓ Espacios aportados por la comunidad para los Encuentros Educativos Grupales con duración de 3 horas de trabajo efectivo con las familias, una vez por semana, para el servicio FAMI los encuentros se realizan por lo general en los hogares de las madres comunitarias, realizando los encuentros por grupo etario con un total de 40 horas al mes.
- ✓ En el hogar donde habita cada familia del niño, niña o mujer gestante para los Encuentros Educativos en el Hogar duración 1 hora, una vez al mes.
- ✓ la alimentación se distribuye en un paquete de alimentos que se entrega mensual (ración para preparar en el hogar) y un refrigerio ofrecido durante cada encuentro educativo grupal semanal, garantizando el 70% de las necesidades de ingesta diarias de energía y nutrientes.



PRIMERA INFANCIA

Población objetivo de la Modalidad Familiar

Dirigida a mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias que por condiciones familiares o territoriales permanecen durante el día al cuidado de su familia o cuidador, y no acceden a otras modalidades de atención a la primera infancia.

DIMF – Desarrollo Infantil en Medio Familiar:

- en zonas rurales y rurales dispersas a mujeres gestantes, niñas, niños menores de cinco (5) años o hasta su ingreso al grado de transición
- En zonas urbanas vulnerables el servicio se atiende exclusivamente a niñas y niños menores de dos (2) años y mujeres gestantes.

FAMI – Familia, Mujer e Infancia:

- Atiende exclusivamente niñas y niños menores de dos (2) años y mujeres gestantes que estén ubicados en áreas urbanas y rurales



PRIMERA INFANCIA

Descripción general de la Modalidad Comunitaria

La Modalidad Comunitaria para la atención a la primera infancia se plantea como un escenario de acogida para niñas y niños menores de 4 años 11 meses y 29 días, sus familias y cuidadores, y es coherente con las características, particularidades e historias territoriales del país. El diseño de esta modalidad se basa en la amplia experiencia de los Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB - y asume su énfasis en lo comunitario como elemento que aporta al desarrollo integral.

En este sentido, la Modalidad Comunitaria tiene como finalidad promover de manera intencionada el desarrollo de niñas y niños, con la participación de talento humano idóneo, responsable de planear y gestionar acciones tendientes a la garantía de los derechos, construir propuestas pedagógicas que generen oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos. Así como la construcción de acuerdos sociales y territoriales que permita la diversidad de experiencias para el desarrollo integral, y con un énfasis particular en el trabajo comunitario, desde el sentido que la comunidad le otorga al cuidado y protección de la niñez.

Los servicios de la Modalidad Comunitaria son administrados por las EAS y liderados por las madres o padres comunitarios o agentes educativos quienes realizan la labor directa con niñas y niños.



PRIMERA INFANCIA

Objetivo general Modalidad Comunitaria

Promover el desarrollo integral, de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.

Características de la modalidad

- ✓ Pueden estar conformados por 10, 12, 13 o 14 niñas y niños según la demanda y necesidad en cada territorio, teniendo en cuenta las características y particularidades del contexto.
- ✓ Cinco (5) días hábiles de la semana en jornadas diurnas de ocho (8) horas a lo largo del año.
- ✓ Funcionan en las viviendas de las madres o padres comunitarios o espacios de la comunidad o de los entes territoriales.
- ✓ La alimentación se brinda en 3 tiempos de consumo: desayuno, almuerzo, refrigerio, que garantizan el 70% de las necesidades de ingesta diarias de energías y nutrientes



PRIMERA INFANCIA

Población Objetivo de la Modalidad Comunitaria

Atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio. Cabe aclarar que en el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender un niño o niña por unidad de servicio.

El servicio está dirigido a garantizar la atención de niños y niñas en el marco del enfoque diferencial desde la perspectiva de protección integral y la diversidad de derechos desde la perspectiva de la protección integral; aspecto que implica para la EAS y la UDS, articular acciones para brindar una atención que reconozca las particularidades de desarrollo entre otros, como aspectos incluyentes, pero con especificidades para su atención, estableciendo para ello, escenarios de inclusión donde participen con equidad familias, mujeres gestantes, niños y niñas pertenecientes a grupos poblacionales históricamente segregados, lo cual amerita atención prioritaria basados en el reconocimiento de lo territorial, el ciclo vital, la pertenencia étnica, el género y la discapacidad.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

Descripción de la Modalidad Institucional

La Modalidad Institucional funciona en espacios especializados para atender a las niñas y niños en la primera infancia, así como a sus familias o cuidadores; se prioriza la atención de las niñas y niños desde los 2 años y hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, sin perjuicio de lo anterior, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello podrán atender a niñas y niños entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite, y hasta los 5 años 11 meses 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.

Se Implementan procesos de formación y acompañamiento a las familias como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas y niños, para promover el desarrollo integral, de igual forma se garantizan ambientes enriquecidos, seguros y protectores que den respuesta a las intencionalidades pedagógicas y promuevan la seguridad y bienestar de niñas y niños, reconociéndolos como seres sociales, autónomos y diversos.



PRIMERA INFANCIA

Objetivo general Modalidad Institucional

Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños menores de cinco (5) años, en el marco de la atención integral, a través de acciones que promuevan el cuidado calificado y la protección integral, desarrollando las acciones pedagógicas y de cuidado, intencionadas y centradas en los intereses de las niñas, los niños y sus familias, sus características particulares y culturales para promover su desarrollo integral.

Características de la modalidad

- ✓ Se desarrolla en infraestructuras adecuadas y pertinentes para la atención a la primera infancia establecidas en las condiciones de calidad.
- ✓ Cinco (5) días hábiles de la semana en jornadas diurnas de ocho (8) horas a lo largo del año.
- ✓ La alimentación se brinda en 3 tiempos de consumo: desayuno, almuerzo, refrigerio, que garantizan el 70% de las necesidades de ingesta diarias de energías y nutrientes



PRIMERA INFANCIA

Población objetivo de la Modalidad Institucional

Dirigida a niñas y niños de primera infancia, prioritariamente en el rango de edad de 2 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días; sin perjuicio de lo anterior hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.

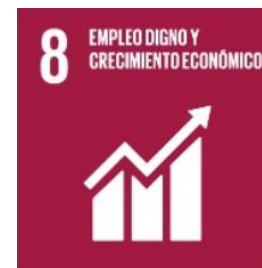
Garantiza la atención de niños y niñas en el marco del enfoque diferencial de derechos desde la perspectiva de la protección integral y la diversidad; aspecto que implica para la EAS y UDS, articular acciones para brindar una atención que reconozca las particularidades de desarrollo entre otros, como aspectos incluyentes, pero con especificidades para su atención, estableciendo para ello, escenarios de inclusión donde participen con equidad familias, niños y niñas.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

JULIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	38	1,350	1,350	\$407.481.153
EJECUCIÓN CORTE JUNIO 2019	38	1,350	1,350	\$407.481.153
%				

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M2-PM1-05	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa Generaciones con Bienestar	1350	1350	1350	1	100%	



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

- Tener una cobertura del 100% en las unidades.
- Articulación y coordinación efectiva con agentes del SNBF (salud, alcaldía, comisarias de familia, educación, D.F).
- Fortalecimiento de la denuncia de situaciones de amenaza y vulneraciones en los niños y niñas

Retos:

- Falta de personal cualificado en la zona.
- No contar con los espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR

Promover la protección integral y los proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- 1) Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- 2) Niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias en situación de pobreza (identificados por los puntos de corte establecidos por el ICBF en la metodología SISBEN III) o pobreza extrema de la Red Unidos, y/o pertenecientes al Programa Más Familias en Acción.
- 3) Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD, excepto aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan las problemáticas concomitantes como discapacidad severa, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas o que han sido desvinculados de algún grupo armado ilegal y se encuentran en las modalidades externado, intervención de apoyo y hogar sustituto.
- 4) Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- 5) Niños y niñas mayores de 6 años que hayan participado en el año inmediatamente anterior en alguna de las modalidades de atención integral a la primera infancia, de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.
- 6) Niños, niñas y adolescentes que co-residen, o que hagan parte del núcleo familiar de adolescentes que estén cumpliendo su sanción en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- 7) Niños, niñas y adolescentes cuyos padres o cuidadores hagan parte de los Programas de la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF.
- 8) Niños, niñas y adolescentes que han participado en el Programa “Generaciones con Bienestar” en vigencias anteriores y son menores de 18 años



FAMILIAS Y COMUNIDADES

PROGRAMA “FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ”

OBJETO: EJECUTAR LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ, CUYO OBJETIVO ES “POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA”.

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	840	840	\$378,744,741
EJECUCIÓN CORTE JULIO 2018	701	701	\$316,071,504
%			



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDACION PLAN CONTRATO #284-2019	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	7	840	1249	\$316,071,504

Municipio	Familia Extendida	Familia Monoparental	Familia Nuclear	Familia Ensamblada	Total General
Cumbitara	9	13	11	0	33
El Rosario	38	25	55	2	120
Ipiales	49	20	49	2	120
Leiva	42	25	53	0	120
Policarpa	19	29	65	0	113
Santacruz	24	33	59	4	120
Túquerres	56	20	42	0	118
Total General	237	165	334	8	744



FAMILIAS Y COMUNIDADES

- ICBF reconoce a las familias como agentes sociales de desarrollo, con saberes legítimos, con capacidades para gestionar una transformación cultural cuyos cimientos sean el respeto por sí mismas y por los otros, el afecto, la aceptación, el cuidado mutuo y la solidaridad.

- FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ propone un abordaje para el fortalecimiento familiar que comprende la intervención psicosocial con enfoque solidario y colaborativo desarrollando con las familias acciones de aprendizaje-educación, facilitación y en red a través de dos componentes (Dinámica Familiar e Integración Social)



OBJETIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ

Potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes, para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.



BIENESTAR
FAMILIAR

POBLACIÓN TITULAR DE LA ATENCIÓN

1. Familias identificadas en vulnerabilidad económica y social a través de sistemas e instrumentos territoriales, por presentar situaciones de conflicto a nivel de los subsistemas conyugal, parental, fraterno y/o extenso, relacionados con asuntos legalmente considerados como conciliables. Se atenderán prioritariamente familias con niños, niñas y adolescentes que presenten inasistencia, deserción o violencia escolar y/o embarazo adolescente. (ICBF)
2. Familias que tienen entre sus integrantes a niños, niñas y adolescentes que estén o hayan estado en alguna de las modalidades de Restablecimiento de Derechos o del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes respecto de las cuales se ha definido realizar complementariedad a partir del proceso interno de articulación ICBF.
3. Familias víctimas conforme a lo definido en la Ley 1448 del 2011, que se encuentran identificadas a través del Registro Único de Víctimas (RUV) de la UARIV; atendiendo prioritariamente a las familias con niños, niñas y adolescentes.
4. Familias que tienen entre sus integrantes a adultos mayores con deterioro funcional y/o cognitivo, atendiendo prioritariamente a aquellas con amenaza o vulneración respecto de su derecho de alimentos y/o afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar.



EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FASE DE INTERVENCIÓN FAMILIAR



FASE DE INTERVENCIÓN FAMILIAR



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

- Articulación con entidades del SNBF para obtener acceso a información con la finalidad de construir bases en terreno (Secretaría de Gobierno, Personería, Enlace de Familias en Acción, Enlace de Víctimas).
- Vinculación del 100% de los cupos para atención a las familias.
- 120 Familias vinculadas con el 100% de instrumentos aplicados: Genograma, mapa de pertenencia, perfil de vulnerabilidad y generatividad, formato de compromiso de participación en la modalidad, autorización de imagen y uso de registros fotográficos

Logros:

- Activación de rutas de atención: Remisión a entidades del SNBF: 3 de NNA sin documento de identificación o documento desactualizado y 2 mujeres adolescentes sin vinculación al sistema escolar.
- Ejecución del primer encuentro de formación y ejercicio de divulgación de los atributos de calidad de la modalidad, con un total de 184 participantes.
- Realización de 144 visitas domiciliarias (acciones de facilitación) mes de Julio.
- La gestión de espacios para la realización de las acciones de aprendizaje- educación con la Institución Educativa Municipal Nuestra Señora del Rosario y con el Secretario de Gobierno.



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Retos:

- Certificar 120 familias en el Municipio.
- Mantener a la población vinculada a la modalidad por cuanto se carece de bases de datos para nuevas vinculaciones debido a existencia de sobre-atención de la modalidad en el municipio.
- Incrementar la participación de hombres durante el proceso de intervención.



NUTRICIÓN

Modalidad Mil días para cambiar el Mundo , Corporación Centro Comunitario La Rosa CT 186-2019

OBJETO: DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS, NIÑAS EN SUS MIL PRIMEROS DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PREVENGAN LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y AGUDA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE NUTRICIÓN Y SALUD Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL Contrato 454-2018	1	160	160	\$
CONSOLIDADO ATENCIÓN	1	160	160	\$ 582.451.432
%				

JULIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE contrato 301-2019	1	150	150	\$ 286.322.869.
EJECUCIÓN CORTE a 12 de Julio contrato 186-2019	1	160	160	\$519,488.978
%				



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

Contribuir a la atención y prevención del bajo peso para la edad gestacional en las mujeres gestantes, y la desnutrición en niños y niñas menores de cinco (5) años, a través de acciones en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar, en articulación con las entidades del SNBF.

Los primeros mil días se consideran una “ventana de oportunidades” porque es en ese periodo de tiempo donde niñas y niños se desarrollan rápidamente, por ejemplo, como se mencionó, se da la conformación de la arquitectura cerebral, es decir que el 80% de las conexiones neuronales ocurren antes de cumplir los tres años, razón por la cual, niñas y niños deben contar con una atención integral en cada uno de los entornos donde transcurre su cotidianidad.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

¿Quiénes fueron nuestros beneficiarios en el primer semestre del 2019

MUNICIPIO	GESTANTES		MENORES DE 6 MESES		NIÑO O NIÑA MAYOR A 6 MESES		TOTAL	GESTORES	TOTAL GESTORES
CUMBITARA	1	1	14	14	12	16	31	CAROLINA DAVILA	27
	0		0		4			ESTEFANY GUITIERREZ	4
EL ROSARIO	4		5		5		14	ROCIO CRIOLLO	14
LEIVA	3		7		6		16	ROCIO CRIOLLO	16
LOS ANDES	9		11		24		44	ESTEFANY GUITIERREZ	44
POLICARPA	5	18	2	15	6	22	55	CAROLINA DAVILA	13
	13		13		16			ANAYIVE VIDAL	42
TOTAL	35		52		73		160		160



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

Modalidad Mil días para cambiar el Mundo , Corporación Centro Comunitario La Rosa

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Corporación Centro Comunitario La Rosa. Contrato 186/2019	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO)	1	160	160	\$519.488.978



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

Logros:

- Mejoramiento del estado nutricional de las mujeres gestantes a través de acciones que favorecen las practicas alimentarias y el acompañamiento en el proceso de gestación.
- La Modalidad favorece el adecuado peso al nacer de la s niñas y los niños hijos de mujeres gestantes.
- Se contribuye al mejoramiento del estado nutricional de las niñas y los niños menores de dos años.

Logros:

- Contribuir al fortalecimiento de las familias en torno a los procesos de lactancia materna exclusiva y total.
- Se realizan acciones con las familias y comunidad , dirigidas al mantenimiento y fortalecimiento de factores protectores y transformación de factores de riesgo.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

Retos:

- Continuar fortaleciendo las capacidades familiares que promueven la generación y promoción de entornos protectores .
- Se esta realizando articulación con el instituto de salud en la promoción de entornos protectores a través de la implementación de huertas caseras y manejo de residuos.
- Se promoverá articulación con el SENA para vincular a las familias o integrantes de las familias a procesos de formación que oferta el SENA, buscando el fortalecimiento de competencias y oportunidades laborales.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100%	5	5	100%	100%	Optimo



PROTECCIÓN

MODALIDADES UBICACIÓN INICIAL

Ubicación provisional de niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, hasta tanto la autoridad administrativa decide cuál es la medida de restablecimiento de derechos más idónea, en función del interés superior de los NNA.

HOGARES DE PASO

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados en general. La modalidad funciona directamente por intermedio del ente territorial o a través de un operador, contratado por parte del Municipio. Los hogares de paso se pueden organizar dependiendo de la capacidad.

HOGAR DE PASO - FAMILIA: Consiste en una familia que debidamente seleccionada, acoge provisionalmente y en forma voluntaria máximo a cuatro (4) niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza y/o vulneración de derechos.

HOGAR DE PASO - CASA HOGAR: Consiste en la atención de máximo 12 niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza y/o vulneración de derechos. Cuando la casa hogar atiende primera infancia (0 a 5 años), solo podrá recibir hasta 5 niños o niñas menores de un año y los 7 cupos restantes, niños y niñas de 1 a 5 años.

Ubicación Inicial: Hogares de paso

Taminango	se hace la contratación dependiendo la necesidad de cupo
Leiva	4 cupos - Casa Hogar
El Rosario	10 cupos – Casa Familia



Esta es una modalidad en la que se desarrolla un proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo para superar las situaciones de vulneración de derechos.

La atención para los niños, niñas y adolescentes se brinda las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. Se proporciona la siguiente alimentación : desayuno, almuerzo, cena y dos (2) refrigerios. Se tiene como capacidad de atención por cada hogar sustituto entre uno (1) y tres (3) niños, niñas, adolescentes y en casos de hermanos hasta 5 niños, niñas, adolescentes.

Modalidades de atención en medio diferente al de la familia de origen:

Hogar sustituto	Discapacidad: 5 Cupos Ocupados: 5
	Vulneración: 40 Cupos Ocupados: 38



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Es una modalidad de apoyo y fortalecimiento a la familia que consiste en la ubicación provisional de NNA, una vez que la autoridad administrativa ha establecido la existencia de situaciones de amenaza y/o vulneración de sus derechos y se ha determinado que los NNA pueden permanecer con su familia o red vincular y que todos sus integrantes se vinculen al proceso de atención, que les permita superar las crisis identificada y se fortalezcan en el marco de la garantía de los derechos de los NNA. La modalidad procede cuando la familia ofrece condiciones comprobadas para acoger, brindar cuidado, afecto y atención a los niños, niñas y adolescentes y a la vez, pueda asumir la gestión de su desarrollo integral, con el apoyo institucional y articulación de la red de servicios del Estado. El Hogar Gestor previa presentación de un proyecto productivo puede incluir un apoyo económico, el cual consiste en un recurso en dinero que entrega el ICBF a las familias de NNA, que contribuya a satisfacer necesidades básicas en salud, educación, alimentación, recreación, vestuario, transporte, elementos básicos y dotación, entre otras, permitiendo contribuir a la mejora en sus condiciones y calidad de vida.

Modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia:

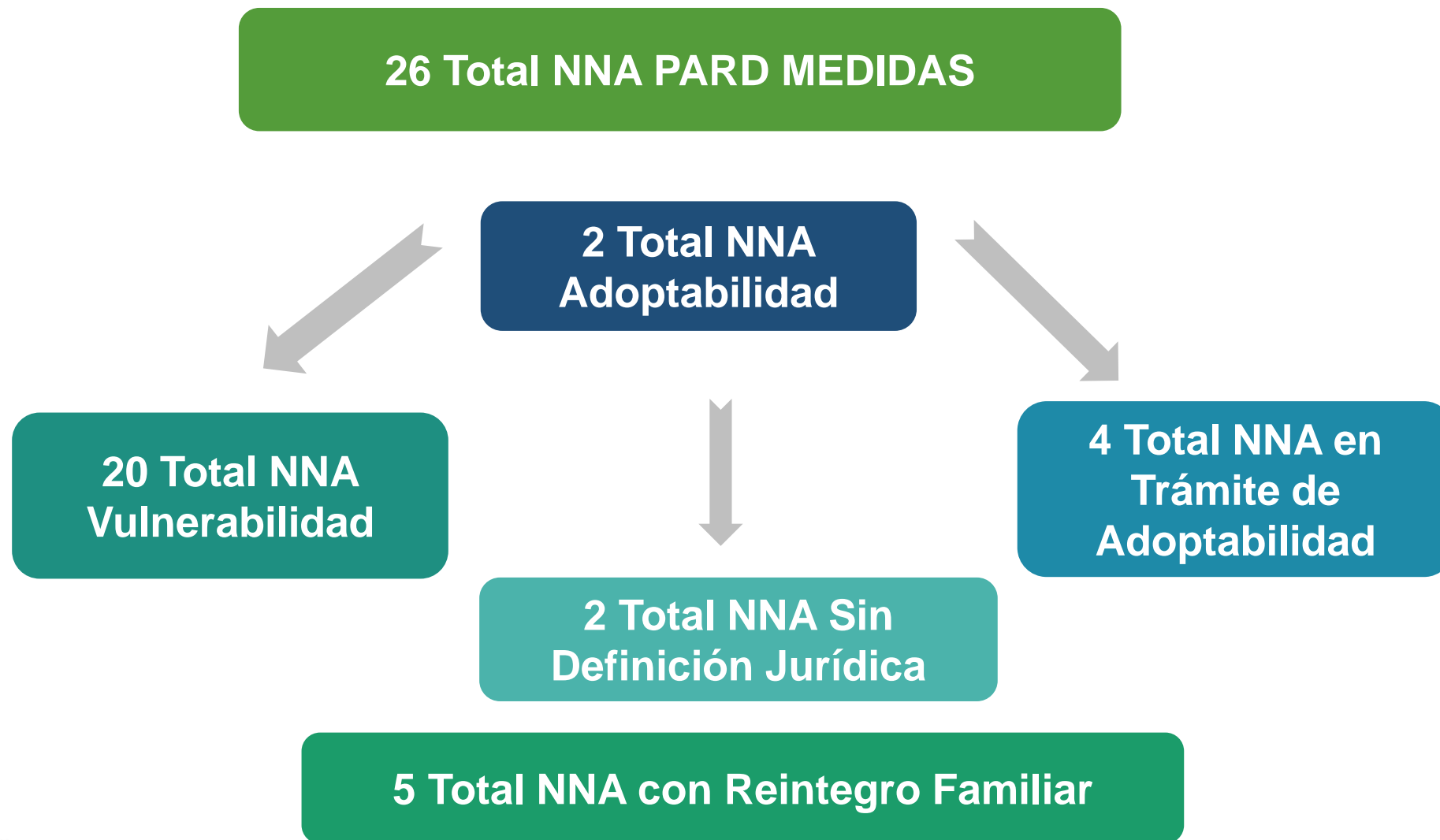
Hogar gestor

Cupos: 21



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Protección de Niños, Niñas y Adolescentes



Protección de Niños, Niñas y Adolescentes: Comités Técnicos Consultivos

14 Comités realizados.

10 casos de Comités analizados.

3 casos movilizados por largas permanencias en
protección.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

Logros

- Implementación de la Ley 1878 de 2018.
- Gestión de cupos en la modalidad Hogar Sustituto e Internado.
- Gestión de cupo para Fortalecimiento y apoyo Familiar: Hogar Gestor.
- Asesoría y asistencia constante a usuarios en asuntos extraprocesales y PARD.
- Apoyo psicosocial, legal y técnico a Comisarias de Familia, autoridades judiciales, entre otros entre territoriales.
- Se logro para esta vigencia la contratación del Equipo de Defensoría de Familia de profesionales en Nutrición, Trabajo Social y Psicología

Retos

- Área de Influencia del CZ dificulta la solicitud de atención en Restablecimiento de derechos, responsabilidad penal, solicitud de adopciones.
- Dar continuidad a la contratación de los profesionales del equipo interdisciplinario del equipo de Defensoría.



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	I SEMESTRE 2019
Peticiones	76	Otras Instituciones	20	44
		Hogares Comunitarios de Bienestar	6	
		Hogares Comunitarios de Bienestar FAMI	6	
Quejas	0		0	0
Reclamos	18	Incumplimiento de Obligaciones	7	6
		Incumplimiento en Calidad de producto o servicio	4	
		Incumplimiento en Cantidad de producto o servicio	2	
Sugerencias	15	Modalidad Institucional – Primera Infancia	8	2
		Modalidad Familiar - Primera Infancia	3	
		Modalidad Comunitaria – Primera Infancia	3	
Denuncias y SRD	118	Maltrato por Negligencia	35	24
		Maltrato Físico	19	
		Abuso Sexual/Violencia Sexual	16	



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

- Se logro atender en el año 2018 a 227 peticiones relacionados con “peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias”, donde se dio respuesta oportuna y dentro de los términos de Ley, en lo corrido del año 2019 se evidencia 81 peticiones con respuesta y tramite pertinente.
- Se logro atender 129 peticiones en el I. semestre del 2018 y en el I. semestre del 2019 se atendió 81 peticiones.

Retos:

- tramitar cada una de las solicitudes en forma oportuna y dentro de los términos de Ley.
- Socializar y dar a conocer los canales de resección de “peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias”, con el fin de que mas personas puedan presentar sus peticiones.

Alimentos de Alto Valor Nutricional

Alimentos de Alto Valor Nutricional

Objetivos

Rendir Informe sobre los AAVN entregados a través de los diferentes programas del ICBF.

Realizar control social, con la participación de la comunidad, donde se analicen las entregas, cantidades, oportunidad y calidad de los AAVN distribuidos.

Resolver dudas e inquietudes sobre su almacenamiento, distribución, preparación, entre otros.

“La rendición de cuentas y las mesas públicas en el ICBF, un espacio para el diálogo y la información con transparencia al derecho”

1. Alimentos de Alto Valor Nutricional

¿Qué son los Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN?



- ✓ Complementos alimentarios de alto valor nutricional.
- ✓ Desde 1976 el ICBF produce AAVN para los beneficiarios de las modalidades de atención.
- ✓ Productos sujetos a cambios en su composición, de acuerdo con necesidades de población atendida.
- ✓ Actualmente se distribuyen AAVN con más nutrientes, vitaminas y minerales.
- ✓ Son distribuidos de forma gratuita a través de los programas del ICBF.

Alimentos de Alto Valor Nutricional

Población beneficiaria



- AAVN se suministran sólo a beneficiarios registrados en programas del ICBF.
- Entrega de paquete y/o ración preparada durante jornadas de atención según servicio.



Alimentos de Alto Valor Nutricional

AAVN por convenios o contratos de Aporte



Consiste en suministrar AAVN como complemento nutricional a población no beneficiaria de programas ICBF en situación de vulnerabilidad:

- Niños y niñas mayores de un año y menores de 5 años de edad, niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años
- Adultos mayores
- Pacientes con VIH, TBC, o cáncer, previa suscripción de convenios con las entidades del Sector Salud, Entidades Territoriales y otras instancias como Fundaciones, Entidades no gubernamentales y demás.

Alimentos de Alto Valor Nutricional

Tipo de AAVN - Bienestarina® Más (I)



Bienestarina Más®



Bienestarina Más®
sabor fresa



Bienestarina Más®
sabor vainilla

Complemento alimentario de alto valor nutricional, producido por el ICBF desde 1976.

Mezcla de origen vegetal adicionada con leche en polvo entera, con vitaminas, ácidos grasos (omega 3,6,9) y minerales aminoquelados (como hierro y zinc) que aportan una mejor absorción de nutrientes.

No contiene conservantes ni colorantes.

Su fórmula ha cambiado, con el objetivo de brindar más nutrientes necesarios para el desarrollo físico y mental de niños y niñas.

Se produce en las plantas de Sabanagrande (Atlántico) y Cartago (Valle del Cauca).

Alimentos de Alto Valor Nutricional

Tipo de AAVN - Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia



Alimento de alto valor nutricional enfocado a Mujer gestante y madres en periodo de lactancia desarrollado desde 2015.

En los últimos años la intervención oportuna en los primeros mil días de vida ha cobrado gran importancia a nivel mundial.

El estado nutricional de la mujer, durante y después del embarazo, contribuye a su propio bienestar general, pero también al del niño o niña que está por nacer.

Materias primas son harina extrudida de cereal (trigo -fécula de maíz), aislado de soya, aceite en polvo de maíz, almidón de yuca, suero lácteo, leche entera en polvo y micronutrientes de vitaminas y minerales y DHA y ALA, de fácil preparación.

Alimentos de Alto Valor Nutricional

Beneficios del consumo de la Bienestarina

Aumenta la cantidad de **calcio y fósforo**, contribuye a la formación de huesos y dientes

Aumenta la **Vitamina A**, mejora la visión, la salud de huesos y piel



Contiene **Zinc**, mejor desarrollo y aumento de defensas contra enfermedades

Contiene **Hierro**, mejora la absorción para evitar anemias

Incorpora ácidos grasos (**Omega 3**). Mejora desarrollo cerebral y mejor salud vascular

Producción y Distribución de los AAVN

Objetivo producción



*Producir un alimento de alto valor nutricional, de fácil preparación y a bajo costo, que se distribuya gratuitamente como complemento nutricional a la **población más vulnerable** a saber: Niños, Niñas y Adolescentes beneficiarios de los programas del ICBF, mujeres embarazadas, madres lactantes y personas en estado de desnutrición.*

2. Producción y Distribución de los AAVN

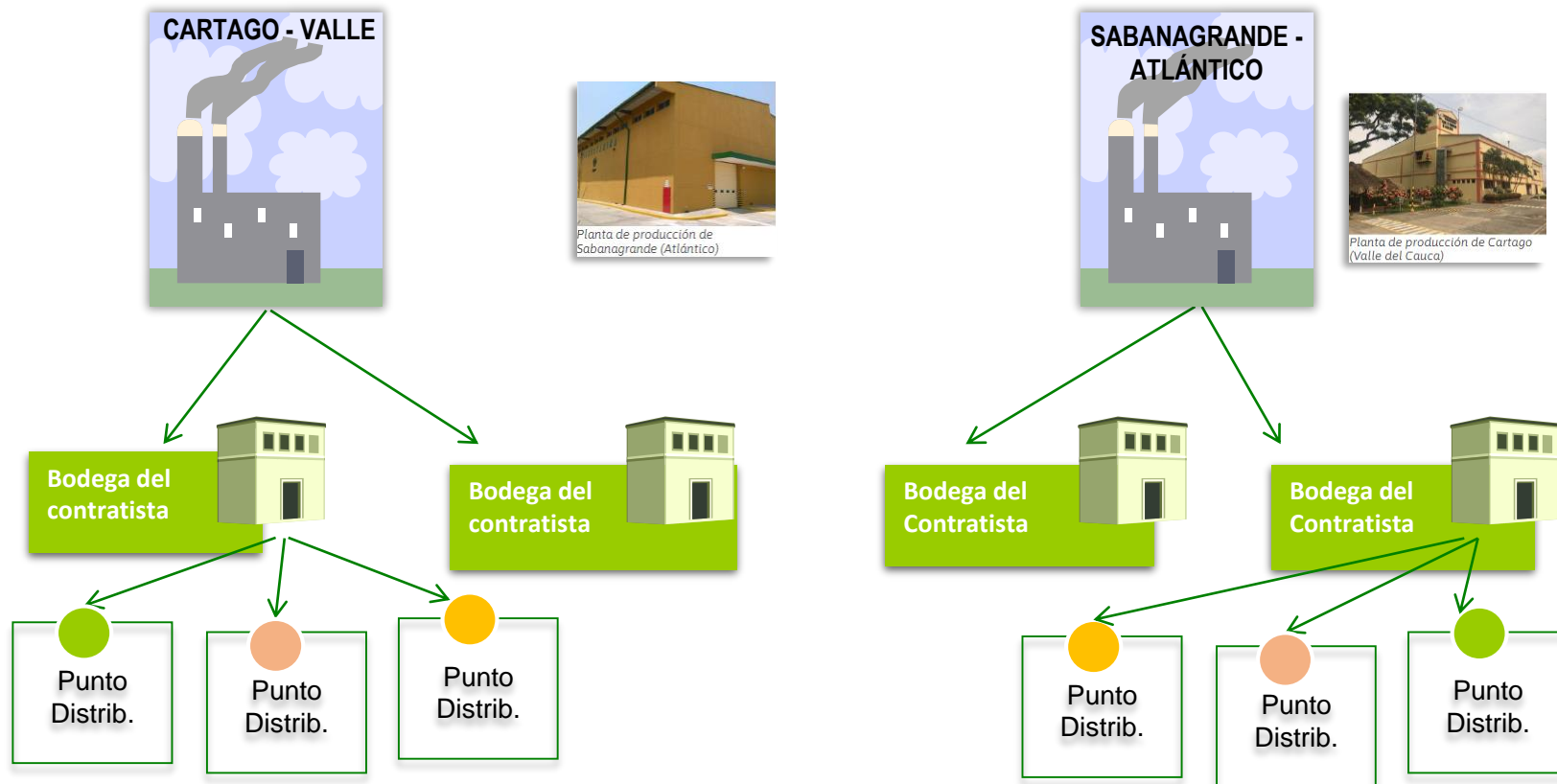
Proceso Logístico



*Cifras con corte 31 de diciembre de 2018

Producción y Distribución de los AAVN

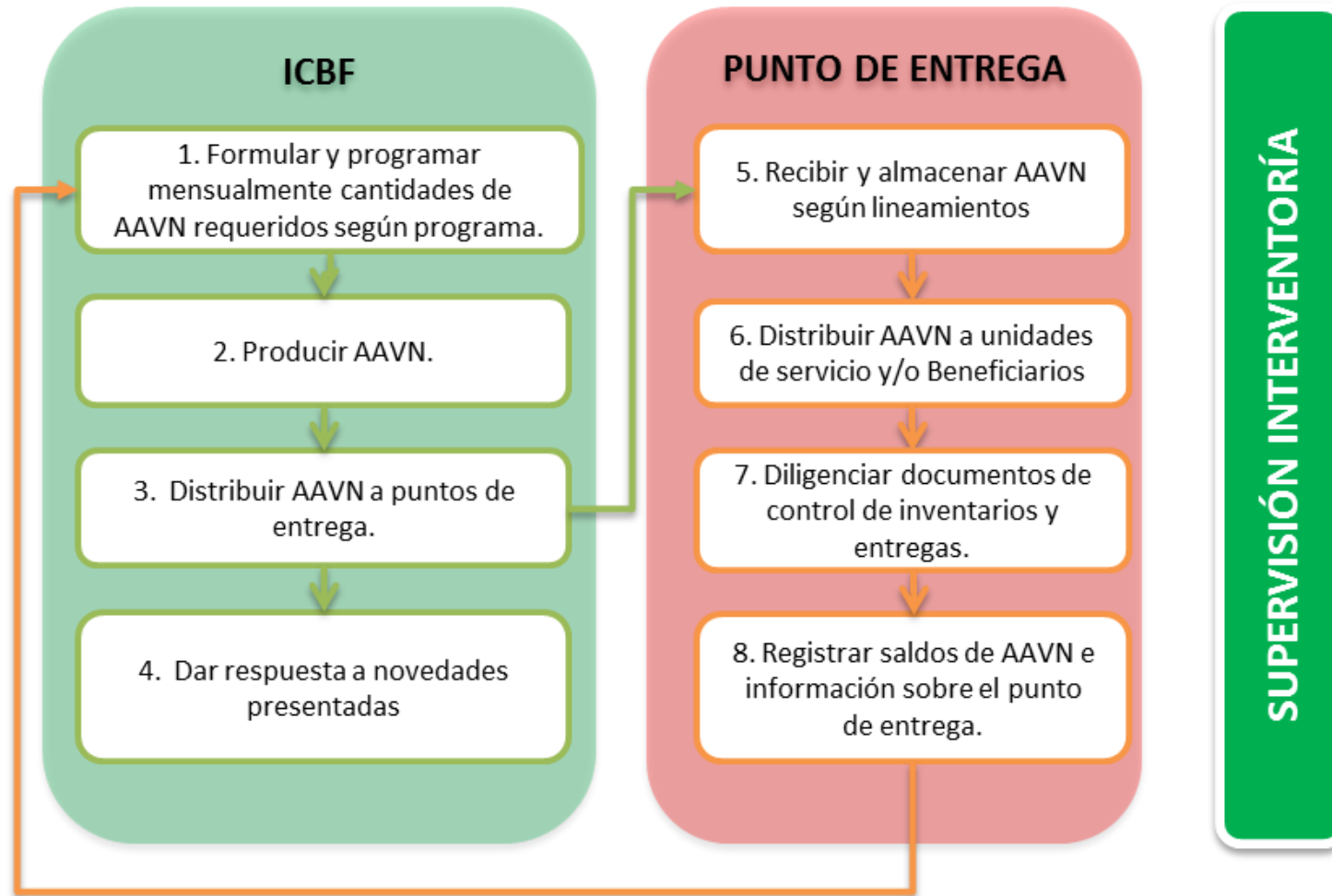
Descripción y Conceptos del Proceso



CONDICIONES DE FABRICACIÓN,
DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Producción y Distribución de los AAVN

Proceso de programación y entrega



Cifras de entrega AAVN

Cobertura AAVN

Cobertura		
	2018	2019*
PUNTOS DE ENTREGA	1	1
MODALIDADES DE ATENCIÓN Y/O PROGRAMAS	5	5

*Cifras con corte agosto del 2019

Cifras de entrega AAVN

Entregas AAVN - Bienestarina® Más

Entregas Bienestarina® Más 2019		
Municipio	Cupos	Kg Entregados
TAMINANGO	3064	4195,1

*Cifras con corte Agosto del 2019

Cifras de entrega AAVN

Entregas especiales AAVN

Municipio	Cupos	Kg Bienestarina [®] Más	Unidades Bienestarina Líquida	Kg Alimentos MG-ML
Policarpa	9	8100		
LEIVA	4	3600		
CUMBITARA	4	3600		
TAMIANGO	2	1800		
REMOLINO	1	900		

*Cifras con corte AGOSTO del 2019

Atención a la niñez y la adolescencia

Prevención de Embarazos en Adolescentes

El embarazo y la maternidad en la adolescencia son fenómenos que afectan la salud sexual, la salud reproductiva y el bienestar de las mujeres jóvenes, sus familias y comunidades, así como al desarrollo de un país, dados los múltiples efectos en los campos de la salud física, psicosocial y en los campos políticos, económicos y sociales que interfieren no solo en la calidad de vida y salud de los y las adolescentes y sus familias, sino también al colectivo en general.



Atención a la niñez y la adolescencia

La problemática del embarazo en la adolescencia

El embarazo en la adolescencia surge como consecuencia de:

- ❖ Inexperiencia en materia de sexualidad
- ❖ Problemáticas socioculturales
- ❖ Problemas Psicológicos
- ❖ Por lo tanto tiene un origen multifactorial.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Atención a la niñez y la adolescencia

La problemática del embarazo en la adolescencia

Las consecuencias del embarazo en la adolescencia son múltiples.

Además de poner en riesgo la salud, el embarazo puede significar un gran obstáculo en las posibilidades de construir un proyecto de vida por parte de los adolescentes.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Atención a la niñez y la adolescencia

La problemática del embarazo en la adolescencia

Consecuencias de la Alta Incidencia del Embarazo y Parto en adolescentes

- ❖ La maternidad obstaculiza su desarrollo.
- ❖ Las hijas de madres adolescentes tienden a ser madres adolescentes.
- ❖ Los hijos e hijas de madres adolescentes generalmente están ubicados en sectores menos desarrollados.
- ❖ Mayor % de prematurez, bajo peso al nacer,
- ❖ enfermedad hipertensiva gestacional. (19.7%)
- ❖ El aborto en cerca 50% embarazos.
- ❖ 25% de los nacimientos niños no deseados.
- ❖ Mayor posibilidad de anomalías congénitas



BIENESTAR
FAMILIAR

Atención a la niñez y la adolescencia

La problemática del embarazo en la adolescencia

Si una adolescente tuvo su primer hijo a los 15 años, tiene una probabilidad del 86% de tener tres hijos a los 20 años



Atención a la niñez y la adolescencia

Prevención del embarazo en la adolescencia

Como lo podemos evitar ?

- ❖ evitar tener relaciones sexuales a tu edad.
- ❖ Tener información valida, certera, y confiable en relación a la sexualidad
- ❖ métodos anticonceptivos
- ❖ Contar con la orientación de un adulto de confianza
- ❖ Tener claro tu proyecto de vida



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Atención a la niñez y la adolescencia

La problemática del embarazo en la adolescencia

La clave para garantizar la prevención del embarazo esta en garantizar que los adolescentes y jóvenes tengan participación real, no solo en cuanto a sus derechos sexuales y reproductivos si no también dentro de la sociedad y la economía.



Trabajo Infantil

Que es?

Es toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a la reproducción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica por personas menores de 18 años de edad.

Marco jurídico:

Convenio 138 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) ratificado Ley 515 de 1999 por medio del cual se aprueba la edad mínima de admisión de empleo adoptada por la 58ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra Suiza, el 26 de junio de 1973.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Convenio 182 de la OIT Ley 704 de 2001

Prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación

Art. 3

- a) Esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armado
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.



Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia

Artículo 35. Edad mínima para trabajar

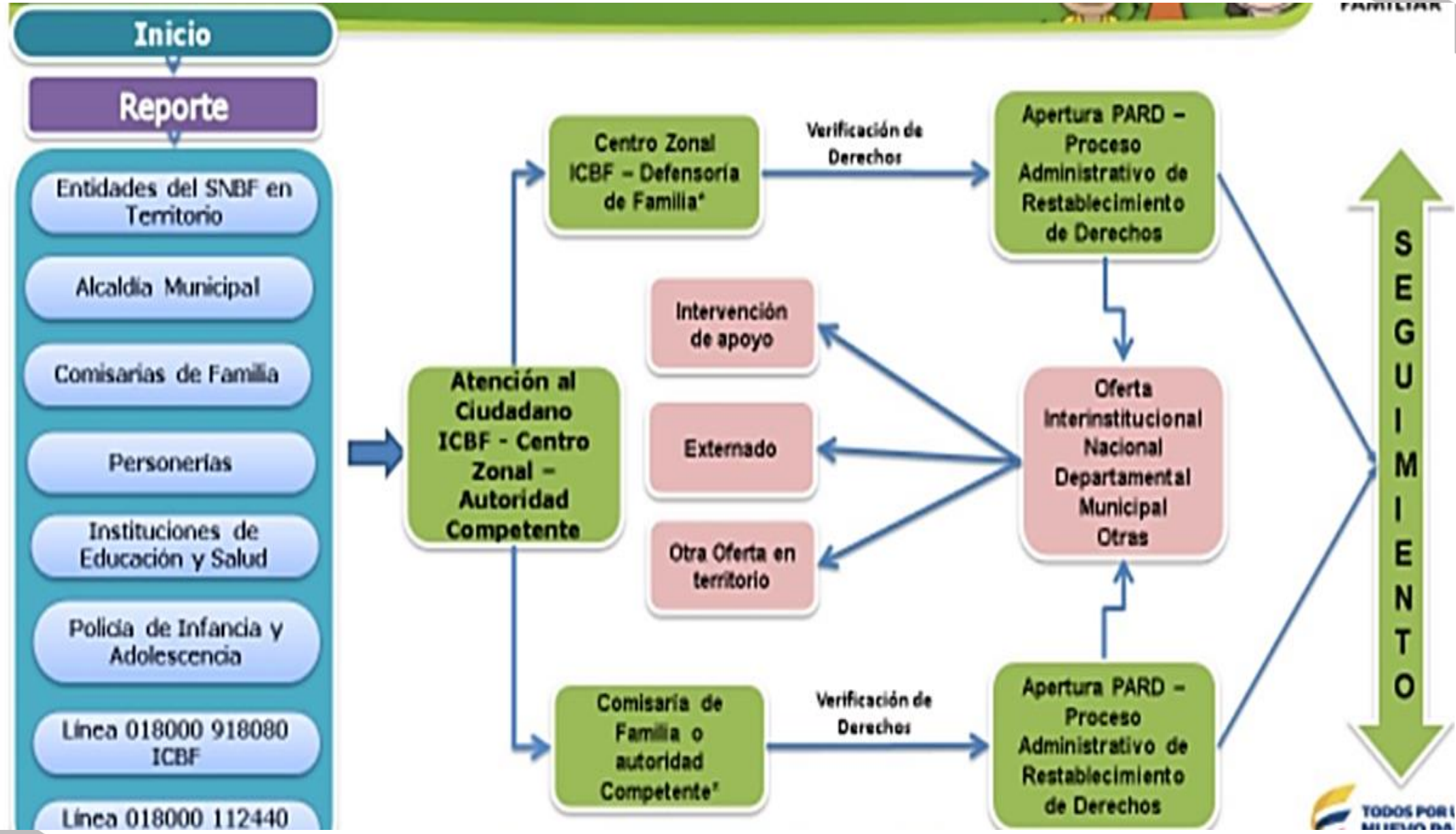
La edad mínima de admisión al trabajo es los quince (15) años. Para trabajar, los adolescentes entre los 15 y 17 años requieren la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local.

Artículo 114. Jornada de trabajo:

1. Jornada diurna máxima de seis horas diarias y treinta horas a la semana y hasta las 6:00 de la tarde.
2. Mayores de diecisiete (17) años, sólo podrán trabajar en una jornada máxima de ocho horas diarias y 40 horas a la semana y hasta las 8:00 de la noche.



**BIENESTAR
FAMILIAR**



PROTECCIÓN

TIEMPO LIBRE

¿QUE ES?

Es el espacio disponible de una persona para realizar actividades de su agrado, cuya realización le brinda una satisfacción y que no están relacionadas con sus obligaciones.

Consecuencias del mal uso del tiempo libre en NNA

Lo que se ve en la actualidad como lo es la adicción a las tecnologías, internet, redes sociales y juegos.

Lo cual puede generar:

- Distanciamiento familiar
- Perdida de interés por otras actividades y obligaciones
- Trastornos del sueño
- Bajo rendimiento académico



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Las actividades que se realizan en el tiempo libre, con quienes y dónde se hacen, son claves en la promoción y prevención de la salud de los NNA y deben formar parte de la evaluación y atención integral de un NNA. Puede ser un factor de riesgo el modo en que se emplee el tiempo libre, además de las experiencias vividas harán parte de la formación de la identidad del NNA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

El ICBF contribuye con el aprovechamiento del tiempo libre con la modalidad de Generaciones con Bienestar.

Este Programa asume dos de los ejes fundamentales del Principio de Protección Integral:

- El reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y la promoción de los mismos.
- La prevención temprana de su vulneración.



Operación del Programa

El Programa se ha desarrollado a partir de una perspectiva de derechos humanos, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y como personas que ejercen sus derechos de manera responsable.

El Programa propone la realización de un proceso pedagógico y participativo, no formal, que considera las condiciones socioculturales, étnicas, raciales, de género, de procedencia geográfica



El Programa se desarrolla en tres componentes

Formación y participación

Modulo 1. Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos

Conociendo mis derechos y mi proyecto de vida

Modulo 2. Prevención para la protección

Reconociendo los factores de riesgo existentes en mi territorio

Modulo 3. Convivencia, reconciliación y cultura de paz

Construcción de sociedad a partir de la convivencia, cultura de la paz y la no violencia

Modulo 4. Participación y acción colectiva

La participación y acción colectiva como derecho



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Prevención para la Protección. El Programa “Generaciones con Bienestar” pretende prevenir fundamentalmente vulneraciones como:

1. Reclutamiento y utilización por grupos armados ilegales y organizaciones delictivas organizadas.
2. Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
3. Embarazo adolescente.
4. Trabajo infantil.
5. Violencia juvenil, sexual y escolar

Convivencia, reconciliación y cultura de Paz.

El Programa “Generaciones con Bienestar” espera contribuir a la consolidación de escenarios de convivencia y reconciliación en el ámbito urbano y rural.

Dado el ejercicio de focalización realizado por el ICBF para determinar la ubicación geográfica del Programa, es relevante el hecho constatado de que muchas de las regiones y comunidades atendidas han sido afectadas por procesos de violencia sistemática en el marco del conflicto armado u otras violencias criminales.



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

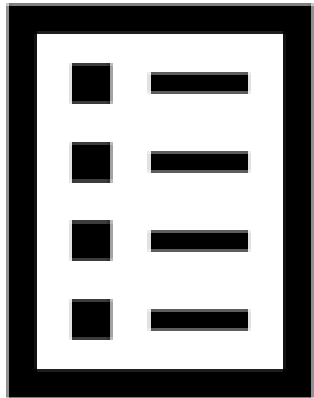
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR